

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

579 *FRIGORÍFICOS DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el 20 de enero de 2017, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 2017, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Llanera (Asturias), Polígono Industrial de Silvota, parcela 39, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de la Junta General.

Segundo.- Dimisión y renuncia de miembros del órgano de administración.

Tercero.- Cambio en la forma de convocatoria de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y consecuente modificación del artículo 11 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria.

Cuarto.- Cambio en la forma del órgano de administración y consecuente modificación del artículo 17 de los estatutos sociales relativo al órgano de administración de la sociedad.

Quinto.- Nombramiento de dos administradores solidarios.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, el preceptivo informe del Consejo de Administración en relación con las modificaciones estatutarias propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Derecho de representación:

Los accionistas que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Llanera, 20 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración,
Don Melecio Mozo Melero.

ID: A170007805-1